

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA PROFECO AGILIZAR LOS PROCESOS PARA LA RECEPCIÓN, VERIFICACIÓN DE LAS QUEJAS Y DENUNCIAS POR PARTE DE LAS Y LOS CONSUMIDORES RELATIVAS A LOS AUMENTOS DE PRECIOS DE LOS PRODUCTOS, QUE EN ESTOS MOMENTOS CONSTITUYEN UNA PRIORIDAD DE PRIMERA NECESIDAD, PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA DE COVID19.

El suscrito diputado Emmanuel Reyes Carmona, integrante de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión y del Grupo Parlamentario del Morena, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracciones I y II; y 79, numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno la proposición con punto de acuerdo, de urgente u obvia resolución, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El pasado viernes 28 de febrero,¹ la Secretaría de Salud en México, informó que el COVID 19 había llegado a nuestro país. El domingo 01 de marzo, dos días después del primer caso, la misma Secretaría anunció que se tenían 5 casos confirmados – dos en la Ciudad de México, uno en Sinaloa, uno en Coahuila y uno en Chiapas –; y que se tenían detectados 11 posibles casos sospechosos.

Derivado de la importancia salubridad que representaba la enfermedad de COVID-19, la Secretaría de Salud habilitó un micrositio web para para informar a la población sobre las medidas necesarias de higiene para la prevención de contagio y mitigación de la enfermedad².

La activación de la Fase 3 por COVID-19 endurece las medidas de mitigación de esta pandemia, como el reforzamiento de la Jornada de Sana Distancia, la suspensión de actividades laborales no esenciales y la protección a las personas adultas mayores y poblaciones de máximo riesgo.

Derivado de lo anterior, las autoridades estatales y municipales han indicado a la población que es necesario que al salir de casa lo haga con las debidas medidas de protección, como el uso del cubre bocas, zapato cerrado, manga larga entre otras.

¹ Consultado el 5 de abril de 2020 de la página web <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51677751>

² Consultado el 5 de abril de 2020 de la página web <https://coronavirus.gob.mx/>

Lo que implica que ante la emergencia que estamos viviendo la demanda de ciertos productos, como es el caso del cubre bocas, se conviertan en artículos con una gran demanda entre la población y que constituyen una prioridad por ser productos de primera necesidad para que las personas a efectos de que puedan prevenir el contagio y la propagación.

Sin embargo, los productos derivados del cloro, productos desinfectantes en diversas presentaciones como geles, líquidos y atomizadores, máscaras cubre bocas, y distintos artículos de higiene, durante este tipo de emergencias elevan su demanda de manera exacerbada, lo que produce un acaparamiento y volatilidad de los precios en el mercado.

Verbi gracia³, en la farmacia San Pablo -que se ubica en Regina e Isabel la Católica-, el paquete de 150 cubre bocas aumentó 200 pesos del 20 al 27 de marzo.

El 19 de marzo, la PROFECO publicó los precios que deberían de tener los artículos de mayor demanda durante las próximas semanas, a consecuencia de los efectos del COVID-19 en México. En el mismo anuncio señaló que el paquete de 10 piezas de cubre bocas tiene un precio promedio a nivel nacional de 23.99 y el gel antibacterial con 60 mililitros de 13.83 pesos.

Con base en estos precios, la dependencia pidió a la población denunciar cualquier abuso en los precios de artículos para el cuidado de la salud vía telefónica o por correo electrónico.

Después del 27 de marzo, en la misma farmacia San Pablo, el paquete con 150 cubre bocas sencillos y doble capa, ya se encontraba en 850 pesos.

Pero no es el único lugar donde los precios están sujetos a estricta oferta y demanda, que ante el escenario del coronavirus, aumenta y es volátil.

La falta de cubrebocas o su desabasto en farmacias que no son de grandes cadenas, no parece importar en las páginas de internet. En Mercado Libre hay de todos los materiales y con una, dos o tres capas, de neopreno o industriales.

La mayoría de los vendedores que poseen inventario de estos productos no se dedican a su venta, es decir, son distribuidores de reciente aparición.

La demanda en línea es tanta que, incluso, cada hora aumenta el precio de estos productos. En el caso de los paquetes con tres mil cubrebocas, la primer oferta que el equipo

³ Columna de Carolina Ruíz, consultado el 26 de abril de 2020 de la página web: <https://cuestionone.com/detalle/mexico/abusivos-en-plena-crisis-cada-semana-suben-precios-de-cubrebocas-en-cdmx>

de *Cuestionone* encontró tenía un costo de nueve mil pesos, una hora después, el precio del mismo paquete era de casi 10 mil pesos.

En la página de Mercado Libre se podían leer varios comentarios de usuarios que buscaban adquirir estos productos para después venderlos de manera individual.

Mientras tanto en Amazon, un paquete con 50 cubre bocas plisados, amoldador de nariz, con tres capas, cuesta 618 pesos.

Los cubre bocas más sencillos, que sólo tienen una capa de gasa y que han sido reportados como insuficientes, incluso, para evitar el contagio de las enfermedades más comunes, (aunque siguen siendo útiles en caso de padecer una enfermedad que se pueda transmitir a través de gotas de saliva), tienen un precio de 96.87 pesos por pieza.

En eBay se encuentran las presentaciones de cubre bocas que son comercializadas regularmente en farmacias San Pablo y en otras cadenas, con 10 piezas y tres capas a 363 pesos, cuando su precio normal, en 2018, era de 56 pesos.

El 2 de marzo, la Profeco reportó que se investigaba a diversas empresas, entre ellas Walmart, debido al alza de productos como cubre bocas y gel antibacterial, sin embargo, no son los únicos productos que tuvieron aumento de precios arbitrarios ante esta contingencia sanitaria.

Por ello solicitamos al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, Ricardo Sheffield Padilla, agilice los procesos para la recepción, verificación de las quejas y denuncias por parte de los consumidores relativas a los aumentos de precios de los productos que en estos momentos constituyen una prioridad de primera necesidad, cubre bocas y productos antibacteriales, para atender la emergencia sanitaria de COVID19, así como las respectivas sanciones a los proveedores que cometan estos abusos en detrimento de la salud.

En virtud de los antecedentes expuestos, propongo a consideración de esta honorable soberanía, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único: Por el que la Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, Ricardo Sheffield Padilla, a que agilice los procesos para la recepción, verificación de las quejas y denuncias por parte de las y los consumidores relativas a los aumentos de precios de los productos que en estos momentos constituyen una prioridad de primera necesidad, cubre bocas y productos antibacteriales, para atender la emergencia sanitaria de COVID19, así como las respectivas sanciones a los proveedores que aumenten de manera indiscriminada los precios en dichos productos sanitarios, cuyos abusos generan un detrimento a la salud y economía de los mexicanos.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de abril de 2020.

Diputado Emmanuel Reyes Carmona